



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro (01/02/2024), el Decreto nº 2024-0141 , que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA

D. JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, ALCALDE-PRESIDENTE de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 67/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente Decreto:

HE RESUELTO:

ÚNICO: APROBAR EL SIGUIENTE PADRÓN FISCAL del presente ejercicio económico:
PADRÓN NÚMERO 696/2024 (TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS), DEL PERIODO Segundo semestre de 2024, CON UN IMPORTE TOTAL DE 212.047,51 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el " Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, a 2 de febrero de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Silgo Navarro.

Nº. I.-577